

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos

25 de marzo



a Asamblea General de las Naciones Unidas acordó designar el 25 de marzo como el Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos. Esta fecha se conmemora como complemento del Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y su Abolición.¹

Como parte de esta resolución, la Asamblea General solicita la implementación de un programa de divulgación destinado a las "Hoy exhorto a los Estados miembros, la sociedad civil y el sector privado a que intensifiquen sus esfuerzos colectivos para poner fin a esas prácticas abominables. También pido apoyo para detectar, proteger y empoderar a las víctimas y los supervivientes, entre otras cosas mediante el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud".

António Guterres

Secretario general de las Naciones Unidas

instituciones educativas, sociedades civiles y otras organizaciones, con el propósito de educar a las futuras generaciones respecto de las "causas y consecuencias del

¹ Naciones Unidas. Resolución Aprobada por la Asamblea General, https://goo.su/30Nh5



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

comercio transatlántico de esclavos, y para comunicar los peligros del racismo y sus prejuicios".²

Durante más de 400 años cerca de 15 millones de hombres, mujeres, niñas y niños fueron víctimas de la trata transatlántica de esclavos, una de las prácticas más lamentables en la historia de la humanidad.³ La conmemoración de este día ofrece la oportunidad de homenajear y recordar a quienes sufrieron y murieron por causas vinculadas a la esclavitud, por ello, este día también pretende generar conciencia sobre los peligros del racismo y los prejuicios prevalecientes en la actualidad a nivel global.

En este sentido, la CNDH hace un llamado urgente a que, en atención a la legislación vigente y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano, se fortalezcan acciones en el ámbito federal y local con el objetivo de prevenir y combatir las diversas formas de esclavitud que existen en la actualidad. Cabe señalar que algunas de ellas, como la captación de adolescentes para engrosar las filas de la delincuencia organizada, no están siendo atendidas.

Durante el foro *Prevención y Combate a la Trata de Personas*, que se realizó el pasado 2 de agosto del 2023 en la Cámara de Diputados, la presidenta de la Comisión Nacional manifestó la importancia de luchar contra la trata de personas, ya que es uno los grandes temas dentro de la agenda de los derechos humanos porque lastima a las víctimas, sus familias y a la sociedad en general.

Uno de los desafíos en el abordaje de la trata de personas, no solamente desde el plano delictivo sino por las violaciones a los más derechos humanos, ha sido y sigue siendo la detección e identificación de víctimas por parte de las autoridades. Así pues, la CNDH está a favor de la dignidad de las personas, de la justicia y la reparación del daño, para ello diseña varias estrategias con la finalidad de visibilizar la existencia de la trata de personas.

El Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos plantea un enfoque innovador que le permite a la CNDH abonar con todas sus herramientas a prevenir la conflictividad social y la pacificación del país.

El Programa contra la Trata de Personas de la CNDH, en particular, es un referente tanto a nivel nacional como internacional, por su Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México, así como por las estrategias y acciones

² Naciones Unidas. Programa de difusión sobre la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud, https://goo.su/gOhbT

³ Naciones Unidas. Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, https://goo.su/rCXmiu



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

impulsadas con la finalidad de proteger y defender los Derechos Humanos; también acompaña a las víctimas, ofrece orientaciones jurídicas, reuniones con autoridades con el objetivo de gestionar y colaborar en la resolución de los casos, así como visitas a estaciones migratorias, albergues y campos agrícolas. Además, hace del conocimiento de las autoridades hechos de su competencia, realiza trabajo de campo y una significativa labor de vinculación con las autoridades, comisiones especiales y organismos protectores de derechos humanos.

Por otro lado, la actual gestión de la CNDH ha emitido nueve recomendaciones en materia de trata de personas, en las cuales ha documentado la violación a los siguientes derechos humanos: a la dignidad, a la procuración de justicia, a la intimidad en relación con la integridad y seguridad personal, al libre desarrollo de la personalidad, al sano desarrollo integral de la niñez, a la seguridad jurídica y, por supuesto, a no ser sometido a trata de personas.⁴

Imagen: https://goo.su/KWCv

⁴ CNDH. Palabras de la presidenta, https://goo.su/Nm6pP